

RESOLUTION NO. _____(SP)

UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE COPPELL, TEXAS DECLARANDO LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 1ERO DE MAYO DEL 2021 PARA EL PUESTO DE ALCALDE Y CONCEJAL DEL LUGAR 2, LUGAR 4 Y LUGAR 6 POR UN PERIODO DE TRES (3) AÑOS; Y DE LA ELECCIÓN ESPECIAL PARA EL CONCEJAL PARA EL LUGAR 3 PARA OCUPAR EL PUESTO SIN EXPIRAR; ORDENANDO UNAS ELECCIONES DE DESEMPATE PARA EL 5 DE JUNIO DEL 2021 CON EL PROPÓSITO DE ELEGIR UN CONCEJAL PARA EL LUGAR 3; ORDENANDO AVISOS PARA LAS ELECCIONES; PROPORCIONANDO VOTACIÓN ANTICIPADA; Y PROPORCIONANDO UNA FECHA VIGENTE.

CONSIDERANDO, que se encuentra y determina que los avisos de una elección general fueron debidamente entregados en la forma y tiempo requerido por la ley, y dichas elecciones se llevaron a cabo legalmente y de acuerdo con las leyes aplicables del Estado de Texas y los procedimientos llamando y gobernando dichas elecciones; y

CONSIDERANDO, que es imperativo considerar los resultados de la elección general que se llevó a cabo el 1ero de mayo del 2021, con el fin de elegir a los funcionarios nombrados anteriormente ante los votantes calificados de la ciudad; y

CONSIDERANDO, que los resultados de las elecciones generales y especiales han sido presentados legal y debidamente ante el Concejo de la Ciudad para declarar los resultados, y una tabulación de las declaraciones para los centros de votación y para la votación anticipada; y

CONSIDERANDO, los resultados para el Concejo del Lugar 2, 4 y 6 recibieron la mayoría de los votos y resultaron en la elección de los candidatos para dichos puestos; y

CONSIDERANDO, dieron como resultado que un candidato recibiera la mayoría de los votos emitidos y la ley exige una elección de desempate.

POR LA PRESENTE SE RESUELVE que el Consejo de la ciudad de Coppel, Texas, luego de examinar dichas declaraciones y abrir y sondear los votos de dicha elección, para el concejal del Lugar 2, 3, 4 y 6 que los resultados de dicha elección general son los siguientes.

SECCION 1. Que se emitieron los siguientes números de votos para el siguiente candidato para el cargo de concejal del alcalde, es decir:

NOMBRE	VOTOS ANTICIPADOS	VOTOS DEL DIA DE ELECCION	TOTAL DE VOTOS
---------------	------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------

Wes Mays	2,333	1,439	3,762
Rob Anderson	1,069	705	1,774

Parece que Wes Mays recibió la mayoría de los votos y se declara por la presente como alcalde para completar un periodo de tres (3) años, sujeto a que tome el juramento del cargo según lo dispuesto por las leyes del estado de Texas.

SECCION 2. Que se emitió el siguiente número de votos para el siguiente candidato sin oposición para el cargo de concejal del Lugar 2, es decir:

NOMBRE	VOTOS ANTICIPADOS	VOTOS DEL DIA DE ELECCION	TOTAL DE VOTOS
Brianna Hinojosa-Smith	2,644	1,596	4,240
Raghib Majed	626	438	1,064

Parece que Brianna Hinojosa-Smith recibió la mayoría de los votos y se declara por la presente como miembro del Concejo Lugar 2, para completar un periodo de tres (3) años, sujeto a que tome el juramento del cargo según lo dispuesto por las leyes del estado de Texas.

SECCION 3. Que se emitió el siguiente número de votos para el siguiente candidato sin oposición para el cargo de concejal del Lugar 4, es decir:

NOMBRE	VOTOS ANTICIPADOS	VOTOS DEL DIA DE ELECCION	TOTAL DE VOTOS
Amit Dharia	717	621	1,338
Kevin Nevels	2,614	1,475	4,089

Parece que Kevin Nevels recibió la mayoría de los votos y se declara por la presente como miembro del Concejo Lugar 4, para completar un periodo de tres (3) años, sujeto a que tome el juramento del cargo según lo dispuesto por las leyes del estado de Texas.

SECCION 4. Que se emitió el siguiente número de votos para el siguiente candidato sin oposición para el cargo de concejal del Lugar 6, es decir:

NOMBRE	VOTOS ANTICIPADOS	VOTOS DEL DIA DE ELECCION	TOTAL DE VOTOS
Biju K. Mathew	1,790	1,195	2,985
Mark Smits	1,568	910	2,478

Parece que Biju K. Mathew recibió la mayoría de los votos y se declara por la presente como miembro del Concejo Lugar 6, para completar un periodo de tres (3) años, sujeto a que tome el juramento del cargo según lo dispuesto por las leyes del estado de Texas.

SECCION 5. Que se emitió el siguiente número de votos para el siguiente candidato sin oposición para el cargo de concejal del Lugar 3, es decir:

NOMBRE	VOTOS ANTICIPADOS	VOTOS DEL DIA DE ELECCION	TOTAL DE VOTOS
Don Carroll	1,211	629	1,840
Meghan Shoemaker	957	608	1,565
Davin Bernstein	1,168	843	2,011

Parece que ningún candidato recibió la mayoría de los votos para el puesto de Concejo Lugar 3. Que por la presente se ordena un desempate para el 5 de junio del 2021, con el propósito de elegir un concejal de la ciudad para el Lugar 3 por un periodo completo. Los únicos candidatos para dicho desempate serán los dos candidatos para el Lugar 3 que recibieron el mayor y el segundo mayor número de votos para dicho cargo en la Elección de Oficiales Municipales para la Ciudad realizada el 1 de mayo del 2021 y sondeo del 11 de mayo del 2021. De acuerdo con el sondeo oficial de dicha elección, ningún candidato de dicho Lugar 5 recibió la mayoría de los votos

emitidos para dicho cargo y el candidato que obtuvo el mayor número de votos fueron los siguiente:

1. Don Carroll 1,840 votes
2. Davin Bernstein 2,010 votes

SECCION 6. El Juez Presidente de elecciones y el juez suplente de elecciones presidenciales designados para servir en el lugar de autorizado de votos y el secretario de votación anticipada (Secretaría de la ciudad) y el secretario adjunto de votación anticipada serán los funcionarios electorales que prestaron servicio en la elección regular el 1 de mayo del 2021. Un sistema de votación o sistemas que cumplen con los estándares y requisitos del Código Electoral de Texas según enmendado, por la presente se adoptan y aprueban para la votación anticipada en persona, por correo y para la votación el día de las elecciones.

SECCION 7. Las elecciones se llevarán a cabo como una Elección Conjunta administrada por los administradores de elecciones de los condados de Dallas y Denton utilizando equipo específico para emitir los votos según lo aprobado por el secretario del estado de Texas, y de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas y el Código Administrativo de Texas, con un Acuerdo de Elección Conjunta para cada uno de los respectivos condados. Por la presente se autoriza al Administrador de la ciudad a ejecutar los contratos electorales con los condados de Dallas y Denton para la realización de la elección. De conformidad con el contrato de Elección Conjunta, el administrador de elecciones del condado actuará como administrador de elecciones para la elección. Los presidentes y jueces electorales y presidentes alternos designados para servir dichos lugares de votación serán aquellos funcionarios electorales proporcionados por el Administrador Electoral de la lista de jueces electorales propuestos enumerados en un anexo al contrato de Elección Conjunta.

El aviso de la elección se publicará en el tablero de anuncios utilizado para publicar el aviso de las reuniones del consejo de la ciudad y se publicará en un periódico de circulación general en la ciudad. Dicho aviso deberá publicarse en el mismo día en cada una de las dos semanas sucesivas, ocurriendo la primera publicación no antes del trigésimo día y no más tardar del decimocuarto día antes de la fecha de la elección. Una copia del aviso publicado que contiene el nombre del periódico y la fecha de publicación se conservará como registro de dicho aviso, y la persona que publique el aviso deberá registrar la hora de publicación, la fecha de inicio y el lugar de publicación.

La votación anticipada en persona para los residentes del condado de Dallas y el condado de Denton se establecerá de acuerdo con la ley estatal y como se establece en los Contratos de Elecciones Conjuntas y se publicará en la página web de la ciudad. La solicitud de boleta de

votación por correo debe recibirse a más tardar al cierre de operaciones del 30 de noviembre del 2020. Las solicitudes de boleta de votación anticipada por correo se enviarán por correo a:

Dallas County residents

Toni Pippins-Poole
Dallas County Elections Administrator
1520 Round Table Drive
Dallas, Texas 75247

Denton County residents

Denton County Elections Administration
701 Kimberly Drive, Suite A101
Denton, TX 76208

SECCION 8. A todos los electores calificados residentes de la ciudad se les permitirá votar en dicha elección. Esta elección se llevará a cabo de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas y, según lo requiera la ley, todos los materiales y procedimientos electorales se imprimirán en inglés y español.

SECCION 9. Por la presente se ordena a la Secretaría de la Ciudad haga la notificación de dicha elección se publique al menos una vez, no antes del día 30 ni después del día 15, antes del día de la elección según lo dispuesto en la Sección 4.003 (a) (1) de la Elección de Texas Código; y se publicará en el tablón de anuncios utilizando para publicar avisos de las reuniones del Consejo municipal a más tardar el día 15 antes del día de las elecciones. Se conservará una copia del aviso publicado que contiene el nombre del periódico y la fecha de publicación como registro de dicho aviso, y la persona que publique el aviso hará un registro en el momento de la publicación indicando la fecha y el lugar de publicación de acuerdo con la Sección 4.005 del Código Electoral de Texas.

SECCION 10. Esta resolución tomara efecto inmediatamente después de su aprobación.

DEBIDAMENTE ORDENADO por el Consejo de la Ciudad de Coppell, Texas el día _____ de mayo del año 2021.

APROBADO:

Karen Selbo Hunt, ALCALDE

ATESTIGUÓ:

Ashley Owens, SECRETARIA DEL CIUDAD

APROBADO POR SU CONTENIDO Y FORMA:

Robert E. Hager
Abogado de la ciudad